



Colmenar Viejo

EXTRACTO

De los acuerdos adoptados por la **JUNTA DE GOBIERNO LOCAL** en la Sesión Ordinaria celebrada el día **23 DE AGOSTO DE 2023**

PUNTO PRIMERO.- 446/23 SECRETARÍA: APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA ÚLTIMA SESIÓN CELEBRADA.

Se aprueba el acta de la sesión celebrada el día 16 DE AGOSTO DE 2023.

PUNTO SEGUNDO.- 447/23 CONTRATACIÓN: ADJUDICACIÓN DEL LOTE 6 DEL CONTRATO DE SUMINISTRO DE FONDOS BIBLIOGRÁFICOS PARA LAS BIBLIOTECAS MUNICIPALES. (10803/23)

Se adjudica el lote 6 a la empresa COMERCIAL MUÑOZ LIBROS SL con NIF B53899779. La duración del contrato será de una AÑO sin posibilidad de prórroga.

PUNTO TERCERO.- 448/23 CONCEJALÍA DE HACIENDA Y PRESUPUESTO MUNICIPAL: PROPUESTA DE APROBACIÓN DE RELACIÓN DE FACTURAS Nº 28. (15595/23)

Según Propuesta se aprueba la relación de facturas presentada por importe de 17.598,77 euros.

PUNTO CUARTO.- 449/23 CONCEJALÍA DE CALIDAD Y MANTENIMIENTO DE LA CIUDAD Y EDIFICIOS PÚBLICOS: APROBACIÓN DEFINITIVA DEL CONVENIO ENTRE EL CANAL DE ISABEL II, CANAL DE ISABEL II, S.A.; EL AYUNTAMIENTO DE COLMENAR VIEJO Y EL AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES, PARA LA REDACCIÓN DE PROYECTOS DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURAS DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA DE CONSUMO HUMANO EN LA URBANIZACIÓN "CIUDALCAMPO". (4427/21)

Según Propuesta se presta conformidad a la celebración del Convenio.

SECRETARÍA GENERAL. Ayuntamiento de Colmenar Viejo. Plaza del Pueblo, 1. Colmenar Viejo 28770 Madrid. CIF: 2804500C

Diligencia: Para hacer constar que este Extracto ha estado expuesto en el tablón de Edictos de este Ayuntamiento.
LA SECRETARÍA GENERAL.





Colmenar Viejo

PUNTO QUINTO.- 450/23 CONCEJALÍA DE DEPORTES:
APROBACIÓN DE LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES PARA ENTIDADES DEPORTIVAS AÑO 2023. (13180/23)

Según Propuesta se dispone la convocatoria de subvenciones a entidades deportivas 2023 en los términos establecidos.

PUNTO SEXTO.- ASUNTOS PRESENTADOS CON POSTERIORIDAD A LA FORMACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. 451/23 CONTRATACIÓN:
ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SUMINISTRO DE ASEOS PORTÁTILES PARA DIFERENTES EVENTOS. (10513/23)

Según Propuesta se adjudica el contrato a IVAN BLANCA DOMINGUEZ. La duración del contrato es de DOS AÑOS susceptible de prórroga por un año más.

El Secretario General, con el Visto Bueno del Sr. Alcalde Presidente

Firmas, fecha y CSV al margen

SECRETARÍA GENERAL. Ayuntamiento de Colmenar Viejo. Plaza del Pueblo, 1. Colmenar Viejo 28770 Madrid. CIF: 2804500C

